18/09/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El Supremo reconoce que el Gobierno de Gibraltar está legitimado para litigar en España en ejercicio del derecho de rectificación

Este derecho lo puede ejercer sobre informaciones publicadas en medios de comunicación españoles que sean perjudiciales para las instituciones y la sociedad gibraltareñas

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha reconocido que el Gobierno de Gibraltar está legitimado para litigar en España en ejercicio del derecho de rectificación sobre informaciones publicadas en medios de comunicación españoles que sean perjudiciales para las instituciones y la sociedad gibraltareñas.

La Sala Primera indica que, aunque Gibraltar no tiene el reconocimiento de Estado independiente en el Derecho internacional, conforme a la legislación interna española reúne los requisitos precisos para reconocerle personalidad jurídica y, por tanto, puede ser parte en un proceso ante los tribunales españoles para ejercer dicho derecho.

(Fuente: Consejo General del Poder Judicial)

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |